

Renovamos nuestras vías alternas de **autorizaciones médicas**



arssenasa.gob.do

[@ARSSeNaSaRD](https://twitter.com/ARSSeNaSaRD)



Centro de Atención al Usuario

Tels.: *737 | 809.333.3821 | 809.732.3821 | 809.701.3821

Desde el interior **Tel.:** 809.573.6272 (809 5 SeNaSa)





WSA-SeNaSa

Web Services Autorización a sistema de SeNaSa

Conexión directa de sistema a sistema. Se vincula el sistema del centro de salud al nuestros y no es necesario llamar ni ingresa a nuestra web.



PAM- SeNaSa

Portal de Autorizaciones Médicas de SeNaSa

Plataforma a la que se accede a través de nuestra página web www.arssenasa.gob.do



ATA-SeNaSa

Autorización Telefónica Automatizada de SeNaSa

Sistema automatizado de autorizaciones médicas vía telefónica.

NUESTRAS VÍAS ALTERNAS DE AUTORIZACIONES MÉDICAS

VENTAJAS	WSA-SeNaSa	PAM-SeNaSa	ATA-SeNaSa
No requiere comunicación con el Centro de Autorizaciones médicas para los servicios de consultas y medios diagnósticos ambulatorios.	✓	✓	✓
Agilización del proceso de autorización.	✓	✓	✓
Servicio disponible 24 horas al día.	✓	✓	✓
Aval impreso de los procedimientos autorizados, así como de los montos correspondientes a la cobertura y copago.	✓	✓	N/A
No requiere llenado de formulario de reclamación manual.	✓	✓	N/A
Posibilidad de consultar las autorizaciones emitidas el mismo día.	N/A	✓	N/A
No requiere internet.	N/A	N/A	✓
No requiere de equipos de computadoras.	N/A	N/A	✓
Realizar autorizaciones desde el sistema del prestador.	✓	N/A	N/A

Autoriza a través de las vías: Diagnóstico en Internamiento y Ambulatorio, así como en Emergencias.

Para activar las vías y recibir orientación sobre el uso de las mismas, favor enviar su solicitud al **correo electrónico de Atención al Prestador:** respuestaalprestador@arssenasa.gob.do

Números de contacto Atención al Prestador:

809-333-3821, 809-732-821 y 809-01-3821 opción 3